

Protocolo sugerido para prevención del contagio de coronavirus para Trabajadoras/es del Servicio Doméstico en Colombia

En el desplazamiento de sus casas a la casa del/a empleador(a) y en el regreso a la casa de la empleada:

- Es obligatorio cumplir con las normas de las autoridades locales, como el uso de tapabocas en lugares públicos y conservar la distancia social recomendada. El empleador(a) debe proveer el tapabocas a la empleada.
- Establecer horarios de trabajo flexibles con el fin de evitar el uso del transporte público en horarios pico o muy saturados de personas.

Al llegar a la casa donde labora:

- Dejar los zapatos afuera.
- Mantener la distancia social.
- Tomarse la temperatura (el empleador/a deberá suministrar un termómetro para uso exclusivo de la empleada). Si el termómetro marca más de 37.5°, por más de tres días, reportarlo a la ARL y/o a los teléfonos anotados más abajo.
- Bañarse antes de comenzar las labores.
- Cambiarse el vestuario externo por uniforme completo. (3 veces al año se debe dotar a la empleada doméstica de uniforme completo).
- La ropa de la calle conservarla en una bolsa cerrada para ser utilizada para el nuevo desplazamiento.
- Lavarse las manos frecuentemente. Recordar y repetir recomendaciones del tipo de lavado de manos según las indicaciones de la OMS: realizando el lavado desde el antebrazo y frotando las manos entre los 5 dedos por encima y por debajo, por no menos de 20 segundos. El lavado de manos debe hacerse:
 - Cuando se reciba un domicilio.
 - Después de realizar actividades de limpieza y desinfección.
 - Después de toser o estornudar.
 - Antes y después del contacto con alguien enfermo.
 - Antes, durante y después de preparar alimentos .
 - Antes de comer.
 - Antes y después de usar el baño.
 - Después de tocar animales o mascotas y sus desechos.
 - Después de sacar la basura.
- Entre empleada y empleador/a recordar los códigos de prevención como:
 - Al estornudar siempre debe hacerse en el antebrazo o en pañuelos desechables y botarlos de inmediato. Seguido de un lavado de manos con agua y jabón abundante.

En casa de la trabajadora doméstica para proteger a su familia

- Dejar los zapatos afuera.
- Tomarse la temperatura.
- Bañarse.
- Cambiarse el vestuario externo por otro. La ropa de la calle conservarla en una bolsa cerrada para ser utilizada para el nuevo desplazamiento.
- Lavarse las manos frecuentemente.

En caso de síntomas como fiebre mayor a 37.5°, por más de 3 días, tos, dificultad para respirar, fatiga, malestar, secreción y goteo nasal, informar inmediatamente al empleador/a, a la ARL y/o consultar a:

- Desde celular, al 192
- Línea nacional 018000 955590
- Bogotá: 330 5041, y 123.
- Medellín: 123 y 444 4144
- Cali: 4865555, opción 7
- Barranquilla: 3793333 / 3175173964
- Cartagena: 3174016183

Protocolo preparado el 25 de mayo de 2020

Hablemos de Empleadas Domésticas